

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el 20 de abril de 2018, en Labocat Calidad SL [REDACTED] de Terrassa (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, la instalación radiactiva IRA-2343 ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medir la humedad y densidad de suelos. El 2.09.1998 se autorizó la construcción y la puesta en marcha de la instalación; actualmente dispone de resolución de autorización de modificación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 11.02.2008.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] director general y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva estaba formada por una dependencia, con cerradura y llave en posesión del personal de la instalación, en la planta baja. En su interior había un recinto de almacenamiento subdividido en cuatro cuerpos, dos de los cuales (los situados en la parte inferior) disponían de una puerta metálica.
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y tenía medios para controlar su acceso.
- Disponían de los equipos radiactivos siguientes:
 - Uno de la firma [REDACTED] y n/s 31678, con dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de cesio-137 de 300 MBq en fecha 17.02.2000,

n/s 750 6544 y otra de americio-241/berilio de 1,48 GBq en fecha 06.03.2000, n/s 47-853. Tenían una placa de identificación en la que constaba: Cs 137 type 750-6544; 8 mCi 17.02.2000; [REDACTED] Am-241/Be 40 mCi. En el momento de la inspección, dicho equipo se estaba desplazado en obra.

- Uno de la firma [REDACTED] número M-30109887 con dos fuentes radiactivas encapsuladas una de cesio-137 de 370 MBq de actividad, n/s M622GH y otra de americio-241/berilio de 1,85 GBq, n/s 0857NK. Tenían una placa de identificación en la que constaba: 370 MBq, Cs-137, 7.1.90; 1,85 GBq; Am-241/Be, 7.23.90; SN: M 30109887. En el momento de la inspección, dicho equipo estaba desplazado en obra.

- Al finalizar el día, los equipos desplazados en obra siempre regresan a la instalación radioactiva.
- Disponían de los documentos siguientes:
 - Los certificados de aprobación de las fuentes radiactivas encapsuladas como materia radiactiva en forma especial.
 - Los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos.
 - Los certificados de la actividad y la hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas del equipo de la firma [REDACTED]
 - El certificado de hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas del equipo de la firma [REDACTED]
- La empresa [REDACTED] revisa 2 veces al año el equipo radiactivo de la firma [REDACTED] y la hermeticidad de sus fuentes radiactivas encapsuladas; las últimas son del 9.05.2017 y el 28.11.2017. Estaban disponibles los informes.
- La empresa [REDACTED] revisa 2 veces al año el equipo radiactivo de la firma [REDACTED] Las últimas son del 15.07.2017 y el 2.12.2017. Estaban disponibles los informes.
- La revisión del 21.05.2014 incluyó la revisión de la varilla - sonda del equipo con el fin de garantizar su integridad y el control de hermeticidad.
- La unidad técnica de protección radiológica de la [REDACTED] realiza anualmente la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas del equipo radiactivo de la firma [REDACTED] y el control de los niveles de radiación; los últimos son del 11.05.2017. Estaban disponibles los informes correspondientes.
- Disponían de los equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación siguientes:



- Uno de la firma [REDACTED] número de serie 2642, calibrado por el [REDACTED] el 23.11.2017; estaba disponible el certificado de la calibración. El equipo estaba desplazado en obra.
 - Uno de la firma [REDACTED] número de serie 24172, calibrado por el [REDACTED] el 4.12.2017. El equipo estaba desplazado en obra.
- El supervisor verificó ambos equipos de detección el 5.04.2017. Estaba disponible el registro de las verificaciones junto con el procedimiento para realizarlas.
 - Los desplazamientos de los equipos iban acompañados de la carta de porte.
 - Los conductores disponían del certificado, sin firmar, emitido por el empresario que acredita la formación que les sensibiliza sobre los peligros de las radiaciones que conlleva el transporte de materias radiactivas.
 - Estaban disponibles 2 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor.
 - Estaban disponibles 5 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva.
 - Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico del mes de marzo de 2018.
 - Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.
 - Estaba disponible un diario general de la instalación y 2 diarios de operación, uno para cada equipo radiactivo.
 - Estaban disponibles en un lugar visible las normas de actuación escritas tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.
 - Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.
 - El 14.12.2016 el supervisor impartió a los trabajadores expuestos de la instalación el programa de formación bienal que incluía el contenido del Reglamento de funcionamiento (RF), el Plan de emergencia (PE) y la Guía de Protección radiológica (PT-DCQ.10) de la instalación. Estaba disponible el registro de asistencia de los trabajadores.

- [REDACTED] es el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Estaba disponible el certificado de formación para el consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas, renovado hasta el 27.06.2021 y la comunicación de designación de consejero de seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas.
- Disponían de elementos para señalar y acotar las zonas de trabajo y, según se manifestó, disponen de paneles naranja y placas-etiqueta para la señalar los vehículos.
- Según manifestaron, en los desplazamientos llevan la carta de porte y las instrucciones escritas de emergencia según ADR.

Desviaciones

- Los certificados que acreditan que los conductores disponen de formación para el transporte de material radiactivo no estaban firmados por el titular.
- No estaba disponible el procedimiento de descarga, carreo y movimientos de bultos de material radiactivo, según la IS 34 del CSN.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 23 de abril de 2018.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836- un representante autorizado de Labocat Calidad SL para que con su [REDACTED] manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Se adjuntan certificados firmados
- Se está redactando el procedimiento*



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/22/IRA/2343/2018, realizada el 20/04/2018 en Terrassa, a la instalación radiactiva Labocat Calidad SL, la inspectora que la suscribe declara,

- Página 4, Párrafo 4

Se aceptan las aclaraciones que subsanan las desviaciones.



Barcelona, 20 de junio de 2018

